

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.071 · 1959

LEY 6071

Boletín Oficial, 30 de octubre de 1959 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6071

LEY 6071

Estatuto del Magisterio. Modificación del artículo 65, en lo referente a títulos.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase el inciso b) del artículo 65 del Decreto-Ley Nº 19885/57 (T.O) "Estatuto del Magisterio de la Provincia de Buenos Aires", el que quedará redactado en la siguiente forma:

"b) El título de maestro normal cuya validez esté legalmente reconocida por convenios subscriptos con otras Provincias o por tratados de la Nación con otros países."

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6071. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).